

LIGAS MUNICIPALES DE FUTBOL SALA Y BALONCESTO. TEMPORADA 2017-18

**RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN**

**Resolución 07**  
**Correspondiente a la jornada del 20 al 26 de noviembre de 2017**

En su sesión del día 28 de noviembre 2017, el comité de competición ha tomado las siguientes resoluciones:

1.- SANCIONAR A LOS SIGUIENTES JUGADORES:

Jugador	Equipo	categoría	Part./jorn Susp.	fecha	artículos
DANIEL LOZANO CALVO	CORO F.C.	FS/senior	1	25 nov	acumulación amonestaciones (1º)
GONZALO ACON PARDO	DEPORTIVO TAPITA	FS/senior	1	26 nov	acumulación amonestaciones (1º)
DAVID DORIA ALBA	ISLAS	FS/senior	3	25 nov	art.24.1.b) multa 13 €
VICTOR GARCIA-OÑATE CABO	ISLAS	FS/senior	1	25 nov	acumulación amonestaciones (2º)
RUBÉN HERREZUELO MERINO	MITTYCOS	FS/senior	7	26 nov	arts 24.1.h y 25.2.b) multa 17 €
LUIS MIGUEL HORCAJADA VALENZUELA	VALDEPALITOS FS	FS/veteranos	1	26 nov	acumulación amonestaciones (1º)

2.- Sancionar al equipo **DEPORTIVO TAPITA** (FS/senior) con multa de 40 € por negarse a facilitar las fichas de los jugadores, tras ser requeridas por el árbitro al finalizar el partido tal y como se dispone en el artículo 43.b) del Régimen Disciplinario de la Liga Municipal de Tres Cantos.

3.- Sancionar al equipo **VILLANUEVA DE LA CAÑADA** (FS/femenina) por no presentarse a un encuentro de Liga con multa de 20 €, pérdida del encuentro y descuento de dos puntos en la clasificación, en aplicación del artículo 41.b) del vigente Régimen Disciplinario de la Liga Municipal de Tres Cantos, al tratarse de la primera incomparecencia en la temporada 2017/18. Se recuerda que una segunda incomparecencia injustificada significará la exclusión del equipo de las competiciones en la presente temporada 2017/18.

En cumplimiento del artículo 15.4 del vigente régimen disciplinario, los sancionados con 6 partidos/jornadas o más no pueden alinearse en ningún partido de Liga Municipal de Tres Cantos en ninguno de los deportes (fútbol sala, fútbol 7 o baloncesto) durante el tiempo que dure su sanción.